



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia  
CAMBIEMOS  
CONCEJAL TOMAS BERTOTTO

12/12/18		H. 10:01	
Número	1472	Folios	3
[Handwritten Signature]			

NOTA N° 147 /18

LETRA: PRO

Ushuaia, 12 de Diciembre de 2018

Sr. Presidente

Concejo Deliberante

S / D

Me dirijo a Ud. a los fines de remitir el siguiente Proyecto de Resolución sobre tablas para ser tratado en la próxima sesión ordinaria.

Motiva la presente declarar de Interés Municipal la Jornada de Capacitación: **“Como solucionar el Problema de Superpoblación de Fauna Urbana (perros y gatos) y su Vinculación con la Salud Pública y Ambiental”**.

Esto en virtud de destacar y promover actividades que realcen la calidad de vida de los ciudadanos de la ciudad en armonía con la fauna urbana. Abordando la problemática desde un punto educativo (capacitación).

Se adjuntan los fundamentos como lo exige el reglamento interno, y con los motivos allí dispuestos solicito a mis pares el acompañamiento en el siguiente proyecto de resolución.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

  
Tomás BERTOTTO  
CONCEJAL  
Bloque PRO



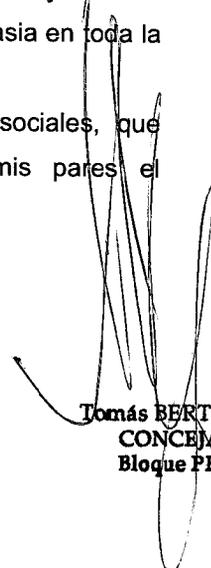
Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia  
CAMBIEMOS  
CONCEJAL TOMAS BERTOTTO

## FUNDAMENTOS

Dada la problemática común a la mayor parte del país en cuanto a la superpoblación de perros y gatos, es impostergable la necesidad de actuar sobre el origen de la reproducción geométrica como única solución posible tanto ética como eficiente. La matanza, encierro, persecución a los dueños con multas, etc. han demostrado ser no sólo ineficientes, sino incluso, contraproducentes ya que mientras se eliminan 100 nacen otros 1000, en virtud de la tasa de reproducción geométrica de los animales en cuestión. Por lo demás, está comprobado que las medidas persecutorias producen mayor tasa de abandono. Los casos de éxito en el país brindan la posibilidad de sumarse al camino correcto, construido entre los sectores que han trabajado intensa y mancomunadamente en resolver el problema, habiendo logrado, de forma colectiva, la elaboración de este plan efectivo y ético.

La capacitación se desarrollará el día viernes 14 del corriente, en nuestra ciudad (Maipú 510 – Dirección Provincial de Puertos) a partir de las 9:00hs. Siendo brindada por integrantes de **ONG'S en Red**, contando con la presencia de la Presidente de dicho organismo Jorgelina RUSSO, la Dra. Graciela FAYT quien es especialista en Derecho Animal, Maximiliano ARAOZ especialista en Etología Canina y la Dra. Adriana GAITE quien acompañó y representó en la ciudad autónoma de Buenos Aires a Tierra del Fuego en relación a la Ley N° 680 mediante la cual se declara la prohibición de la práctica de la eutanasia en toda la provincia.

Con motivos de continuar destacando estas actividades sociales, que mejoran la calidad de vida de los ciudadanos, solicito a mis pares el acompañamiento en el siguiente proyecto de resolución.



Tomás BERTOTTO  
CONCEJAL  
Bloque PRO



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia  
CAMBIEMOS  
CONCEJAL TOMAS BERTOTTO

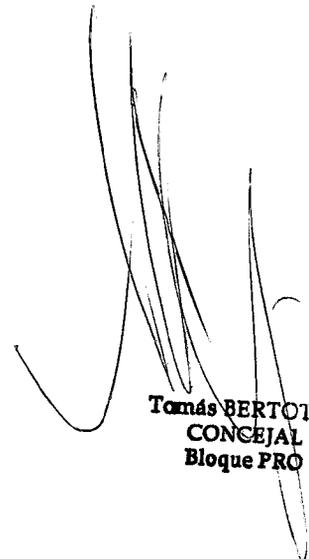
**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA  
CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°.- DECLARAR de Interés Municipal, la Jornada de Capacitación: **“Como solucionar el Problema de Superpoblación de Fauna Urbana (perros y gatos) y su Vinculación con la Salud Pública y Ambiental”**, dictada por miembros de la organización **ONG's en Red**, el cual se llevará a cabo el día viernes 14 de diciembre del corriente año.

ARTÍCULO 2°.- HACER entrega de la presente resolución autenticada a la Asociación Amigos del Reino Animal (ARAF), por medio de su representante, Presidente de la Asociación, Sra. Rosana Vélez.

ARTÍCULO 3°.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.-

RESOLUCION CD N° \_\_\_\_\_ 18.-  
DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA:



**Tomás BERTOTTO  
CONCEJAL  
Bloque PRO**